

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA - INIA

Nomenclatura : AS-SM-16-2023-INIA 1-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE CUATRO (4) RADAR LIDAR

Ruc/código : 20524743532

Fecha de envío : 10/10/2023

Nombre o Razón social : GEODESIA Y TOPOGRAFIA S.A.C.

Hora de envío : 23:43:04

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

CAPITULO 3 - 3.1 ESPECIFICACIONES TECNICAS. ¿ 5 DESCRIPCION BASICA DE LAS CARACTERISTICAS DEL BIEN ADQUIRIR. ¿ pagina 20.

OBSERVAMOS QUE LA ENTIDAD SOLICITA PRECISION MINIMA: + O ¿ 3cm.

Este dato no se menciona como tal en la ficha técnica del producto que se menciona en la estandarización adjunta al proceso, solicitamos corregir de la siguiente manera:

Precisión absoluta: < 10 cm en Horizontal y <5 cm en Vertical.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1

Literal: 5

Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA Y SE MODIFICA SEGÚN CONSULTA, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

De: Precisión mínima: + O - 3cm.

A: Precisión absoluta: < 10 cm en Horizontal y <5 cm en Vertical.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

De: Precisión mínima: + O - 3cm.

A: Precisión absoluta: < 10 cm en Horizontal y <5 cm en Vertical.

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA - INIA

Nomenclatura : AS-SM-16-2023-INIA 1-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE CUATRO (4) RADAR LIDAR

Ruc/código : 20524743532

Fecha de envío : 10/10/2023

Nombre o Razón social : GEODESIA Y TOPOGRAFIA S.A.C.

Hora de envío : 23:43:04

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

CAPITULO 3 - 3.1 ESPECIFICACIONES TECNICAS. ¿ 5 DESCRIPCION BASICA DE LAS CARACTERISTICAS DEL BIEN ADQUIRIR. ¿ pagina 21

OBSERVAMOS QUE LA ENTIDAD SOLICITA CAJA DE TRANSPORTE.

Este dato no se menciona como tal en la ficha técnica del producto que se menciona en la estandarización adjunta al proceso, solicitamos corregir de la siguiente manera:

1x bolsa blanda protegida con espuma precortada a medida.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1

Literal: 5

Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA Y SE MODIFICA SEGÚN CONSULTA, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

De: Caja de transporte

A: Caja de transporte y/o bolsa blanda protegida con espuma precortada a medida.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

De: Caja de transporte

A: Caja de transporte y/o bolsa blanda protegida con espuma precortada a medida.

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA - INIA

Nomenclatura : AS-SM-16-2023-INIA 1-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE CUATRO (4) RADAR LIDAR

Ruc/código : 20524743532

Fecha de envío : 10/10/2023

Nombre o Razón social : GEODESIA Y TOPOGRAFIA S.A.C.

Hora de envío : 23:43:04

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

CAPITULO 3 - 3.1 ESPECIFICACIONES TECNICAS. ¿ 5 DESCRIPCION BASICA DE LAS CARACTERISTICAS DEL BIEN ADQUIRIR. ¿ pagina 21

OBSERVAMOS QUE LA ENTIDAD SOLICITA NUMEROS DE HACES MINIMO: 16

Este dato no se menciona como tal en la ficha técnica del producto que se menciona en la estandarización adjunta al proceso, solicitamos quitarlo para evitar posibles mal intepretaciones.

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 3.1

Literal: 5

Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA Y SE MODIFICA SEGÚN CONSULTA, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

Quitar ese dato del cuadro de especificaciones técnicas

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Quitar ese dato del cuadro de especificaciones técnicas

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA - INIA

Nomenclatura : AS-SM-16-2023-INIA 1-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE CUATRO (4) RADAR LIDAR

Ruc/código : 20524743532

Fecha de envío : 10/10/2023

Nombre o Razón social : GEODESIA Y TOPOGRAFIA S.A.C.

Hora de envío : 23:43:04

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

CAPITULO 3 - 3.1 ESPECIFICACIONES TECNICAS. ¿ 5 DESCRIPCION BASICA DE LAS CARACTERISTICAS DEL BIEN ADQUIRIR. ¿ pagina 21

OBSERVAMOS QUE LA ENTIDAD SOLICITA MODO DE ESCANEEO MINIMO: PATRON DE ESCANEEO REPETITIVO. Este dato no se menciona como tal en la ficha técnica del producto que se menciona en la estandarización adjunta al proceso, solicitamos quitarlo para evitar posibles mal interpretaciones.

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 3.1

Literal: 5

Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA Y SE MODIFICA SEGÚN CONSULTA, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

Quitar ese dato del cuadro de especificaciones técnicas

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Quitar ese dato del cuadro de especificaciones técnicas

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA - INIA

Nomenclatura : AS-SM-16-2023-INIA 1-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE CUATRO (4) RADAR LIDAR

Ruc/código : 20524743532

Nombre o Razón social : GEODESIA Y TOPOGRAFIA S.A.C.

Fecha de envío : 10/10/2023

Hora de envío : 23:43:04

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

CAPITULO 3 - 3.1 ESPECIFICACIONES TECNICAS. ¿ 5 DESCRIPCION BASICA DE LAS CARACTERISTICAS DEL BIEN ADQUIRIR. ¿ pagina 21

OBSERVAMOS QUE LA ENTIDAD SOLICITA FORMATO DE DATOS MINIMO: PTS, PTX, E57, LAS, JPEG, PLY, PCD, S3MD, PNTS.

Este dato no se menciona como tal en la ficha técnica del producto que se menciona en la estandarización adjunta al proceso, solicitamos quitarlo para evitar posibles mal interpretaciones. El equipo tiene formatos de importación y exportación universales.

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 3.1

Literal: 5

Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA Y SE MODIFICA SEGÚN CONSULTA, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

Quitar ese dato del cuadro de especificaciones técnicas

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Quitar ese dato del cuadro de especificaciones técnicas

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA - INIA

Nomenclatura : AS-SM-16-2023-INIA 1-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE CUATRO (4) RADAR LIDAR

Ruc/código : 20524743532

Nombre o Razón social : GEODESIA Y TOPOGRAFIA S.A.C.

Fecha de envío : 10/10/2023

Hora de envío : 23:43:04

Observación: Nro. 6

Consulta/Observación:

CAPITULO 3 - 3.1 ESPECIFICACIONES TECNICAS. ¿ 5 DESCRIPCION BASICA DE LAS CARACTERISTICAS DEL BIEN ADQUIRIR. ¿ pagina 21

OBSERVAMOS QUE LA ENTIDAD SOLICITA EN SISTEMA DE POSICIONAMIENTO Y ORIENTACION.

Este dato no se menciona como tal en la ficha técnica del producto que se menciona en la estandarización adjunta al proceso, solicitamos modificar por lo siguiente:

Tasa de actualización de la IMU 500 Hz

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 3.1

Literal: 5

Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA Y SE MODIFICA SEGÚN CONSULTA, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

De:

- Sistemas GNSS: GNSS de doble frecuencia GPS, GLONASS, BeiDou, Galileo, frecuencia de muestreo 5 Hz
- Precisión de la posición mínimo (NO hay interrupción del GNSS): 0.010 m RMS horizontal, 0.020 m RMS vertical, 0.01 grados RMS de cabeceo/balanceo, 0.04 grados RMS de rumbo

A:

- Sistemas GNSS: GNSS de doble frecuencia GPS, GLONASS, BeiDou, Galileo, frecuencia de muestreo 5 Hz
- Precisión de la posición mínimo (NO hay interrupción del GNSS): 0.010 m RMS horizontal, 0.020 m RMS vertical, 0.01 grados RMS de cabeceo/balanceo, 0.04 grados RMS de rumbo
- Tasa de actualización de la IMU: 500 Hz

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

De:

- Sistemas GNSS: GNSS de doble frecuencia GPS, GLONASS, BeiDou, Galileo, frecuencia de muestreo 5 Hz
- Precisión de la posición mínimo (NO hay interrupción del GNSS): 0.010 m RMS horizontal, 0.020 m RMS vertical, 0.01 grados RMS de cabeceo/balanceo, 0.04 grados RMS de rumbo

A:

- Sistemas GNSS: GNSS de doble frecuencia GPS, GLONASS, BeiDou, Galileo, frecuencia de muestreo 5 Hz
- Precisión de la posición mínimo (NO hay interrupción del GNSS): 0.010 m RMS horizontal, 0.020 m RMS vertical, 0.01 grados RMS de cabeceo/balanceo, 0.04 grados RMS de rumbo
- Tasa de actualización de la IMU: 500 Hz

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA - INIA

Nomenclatura : AS-SM-16-2023-INIA 1-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE CUATRO (4) RADAR LIDAR

Ruc/código : 20524743532

Nombre o Razón social : GEODESIA Y TOPOGRAFIA S.A.C.

Fecha de envío : 10/10/2023

Hora de envío : 23:43:04

Observación: Nro. 7

Consulta/Observación:

CAPITULO 3 - 3.1 ESPECIFICACIONES TECNICAS. ¿ 5 DESCRIPCION BASICA DE LAS CARACTERISTICAS DEL BIEN ADQUIRIR. ¿ pagina 22

OBSERVAMOS QUE LA ENTIDAD SOLICITA EN SISTEMA DE IMAGENES.

Este dato no se menciona como tal en la ficha técnica del producto que se menciona en la estandarización adjunta al proceso, solicitamos modificar por lo siguiente:

Tipo de cámara: Cámara calibrada integrada

Resolución: 6252 x 4168

Min. trigger Interval: 0.6 sec

Píxeles efectivos 26 MP, 30 fps

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 5 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA Y SE MODIFICA SEGÚN CONSULTA, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

De:

Tipo de cámara mínimo: Cámara calibrada integrada

Tamaño del sensor máximo: 1 pulgada

Píxeles efectivos mínimo: 20 MP

Longitud focal mínimo: 8.8 - 50 mm

Velocidad de obturación mínimo: 1/2000 8 segundos y/o 1/4000 30 segundos y/o 1/8000 8 s

ISO mínimo: Foto: 100-3200 (Automático) y/o 100-25600; 100-12800 (Manual)

Rango de apertura mínimo: 2.8 - 11 fps

Formato de foto: JPEG

A:

Tipo de cámara: Cámara calibrada integrada

Resolución: 6252 x 4168

Min. trigger Interval: 0.6 sec

Píxeles efectivos 26 MP, 30 fps

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

De:

Tipo de cámara mínimo: Cámara calibrada integrada

Tamaño del sensor máximo: 1 pulgada

Píxeles efectivos mínimo: 20 MP

Longitud focal mínimo: 8.8 - 50 mm

Velocidad de obturación mínimo: 1/2000 8 segundos y/o 1/4000 30 segundos y/o 1/8000 8 s

ISO mínimo: Foto: 100-3200 (Automático) y/o 100-25600; 100-12800 (Manual)

Rango de apertura mínimo: 2.8 - 11 fps

Formato de foto: JPEG

A:

Tipo de cámara: Cámara calibrada integrada

Resolución: 6252 x 4168

Min. trigger Interval: 0.6 sec

Píxeles efectivos 26 MP, 30 fps

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA - INIA

Nomenclatura : AS-SM-16-2023-INIA 1-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE CUATRO (4) RADAR LIDAR

Ruc/código : 20524743532

Nombre o Razón social : GEODESIA Y TOPOGRAFIA S.A.C.

Fecha de envío : 10/10/2023

Hora de envío : 23:43:04

Observación: Nro. 8

Consulta/Observación:

CAPITULO 3 - 3.1 ESPECIFICACIONES TECNICAS. ¿ 5 DESCRIPCION BASICA DE LAS CARACTERISTICAS DEL BIEN ADQUIRIR. ¿ pagina 22

OBSERVAMOS QUE LA ENTIDAD SOLICITA EN CONSUMO DE ENERGIA MINIMO: 30W

Este dato no se menciona como tal en la ficha técnica del producto que se menciona en la estandarización adjunta al proceso, solicitamos modificar por lo siguiente:

CONSUMO DE ENERGIA: 32 W, min. 2 A

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 3.1

Literal: 5

Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA Y SE MODIFICA SEGÚN CONSULTA, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

De: Consumo de energía mínimo: 30 W

A: Consumo de energía mínimo: 32 W, min. 2 A

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

De: Consumo de energía mínimo: 30 W

A: Consumo de energía mínimo: 32 W, min. 2 A

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA - INIA

Nomenclatura : AS-SM-16-2023-INIA 1-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE CUATRO (4) RADAR LIDAR

Ruc/código : 20524743532

Fecha de envío : 10/10/2023

Nombre o Razón social : GEODESIA Y TOPOGRAFIA S.A.C.

Hora de envío : 23:43:04

Observación: Nro. 9

Consulta/Observación:

CAPITULO 3 - 3.1 ESPECIFICACIONES TECNICAS. ¿ 13 PERSONAL CLAVE. ¿ pagina 23

SOLICITAMOS AL COMITÉ ADICIONAR A LOS PERFILES DE PERSONAL CLAVE LOS SIGUIENTES:
INGENIERO GEODESTA

ASI MISMO, PARA ASEGURAR UNA CAPACITACION COMPLETA Y ADECUADA, SUGERIMOS QUE EL PERSONAL CLAVE TENGA CERTIFICADO DEL FABRICANTE EN USO DEL EQUIPO OFERTADO.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1

Literal: 5

Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA Y NO SE ACEPTA ESTA SUGERENCIA, POR NO CONSIDERARSE NECESARIA.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA - INIA

Nomenclatura : AS-SM-16-2023-INIA 1-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE CUATRO (4) RADAR LIDAR

Ruc/código : 20524743532

Fecha de envío : 10/10/2023

Nombre o Razón social : GEODESIA Y TOPOGRAFIA S.A.C.

Hora de envío : 23:43:04

Observación: Nro. 10

Consulta/Observación:

CAPITULO 3 - 3.1 ESPECIFICACIONES TECNICAS. ¿ 13 PERSONAL CLAVE. ¿ pagina 23

SOLICITAMOS AL COMITÉ ADICIONAR A LOS PERFILES DE PERSONAL CLAVE LOS SIGUIENTES:
INGENIERO GEODESTA

ASI MISMO, PARA ASEGURAR UNA CAPACITACION COMPLETA Y ADECUADA, SUGERIMOS QUE EL PERSONAL CLAVE TENGA CERTIFICADO DEL FABRICANTE EN USO DEL EQUIPO OFERTADO.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1

Literal: 13

Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA Y NO SE ACEPTA ESTA SUGERENCIA, POR NO CONSIDERARSE NECESARIA.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA - INIA

Nomenclatura : AS-SM-16-2023-INIA 1-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE CUATRO (4) RADAR LIDAR

Ruc/código : 20524743532

Nombre o Razón social : GEODESIA Y TOPOGRAFIA S.A.C.

Fecha de envío : 10/10/2023

Hora de envío : 23:43:04

Observación: Nro. 11

Consulta/Observación:

CAPITULO 3 - 3.1 ESPECIFICACIONES TECNICAS. ¿ 16 GARANTIA COMERCIAL DEL BIEN. ¿ pagina 23

OBSERVAMOS QUE LA ENTIDAD SOLICITA UN TIEMPO DE GARANTIA DE 12 MESES.

PARA ASEGURAR UNA GARANTIA REAL DE FABRICA, SUGERIMOS A LA ENTIDAD CONSIDERAR QUE LOS POSTORES DEBAN PRESENTAR CERTIFICADO O DOCUMENTO EMITIDO POR EL FABRICANTE PRESENTANDOLO COMO REPRESENTANTE AUTORIZADO DE LA MARCA.

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 3.1

Literal: 16

Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA Y SE MODIFICA SEGÚN CONSULTA, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

Agregar: Que los postores presenten certificado y/o documento que los acredite como representantes autorizados del equipo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Agregar: Que los postores presenten certificado y/o documento que los acredite como representantes autorizados del equipo.

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA - INIA

Nomenclatura : AS-SM-16-2023-INIA 1-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE CUATRO (4) RADAR LIDAR

Ruc/código : 20524743532

Fecha de envío : 10/10/2023

Nombre o Razón social : GEODESIA Y TOPOGRAFIA S.A.C.

Hora de envío : 23:43:04

Observación: Nro. 12

Consulta/Observación:

CAPITULO 3 - 3.1 ESPECIFICACIONES TECNICAS. ¿ 16 GARANTIA COMERCIAL DEL BIEN. ¿ pagina 23

COMO REQUISITO DE POSTOR SUGERIMOS AL COMITÉ CONSIDERAR QUE LOS MISMOS PRESENTEN CERTIFICACION ISO9001 SOBRE SU SISTEMA DE GESTION. CON LO QUE SE TENDRIA MEJOR CERTEZA DE CUMPLIMIENTO.

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 3.1

Literal: 16

Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA Y NO SE ACEPTA ESTA SUGERENCIA, POR NO CONSIDERARSE NECESARIA.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA - INIA

Nomenclatura : AS-SM-16-2023-INIA 1-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE CUATRO (4) RADAR LIDAR

Ruc/código : 20524743532

Nombre o Razón social : GEODESIA Y TOPOGRAFIA S.A.C.

Fecha de envío : 10/10/2023

Hora de envío : 23:43:04

Observación: Nro. 13

Consulta/Observación:

CAPITULO 3 - 3.2 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN. ¿ B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD. ¿
página 27

SOLICITAMOS AL COMITÉ CONSIDERAR COMO BIENES SIMILARES LO SIGUIENTE: VEHICULO AEREO NO
TRIPULADO, DRONES, EQUIPOS GPS DIFERENCIAL O GNSS.

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 3.1

Literal: B

Página: 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA Y SE MODIFICA SEGÚN CONSULTA, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

Agregar como bienes similares: VEHICULO AEREO NO TRIPULADO, DRONES, EQUIPOS GPS DIFERENCIAL O

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Agregar como bienes similares: VEHICULO AEREO NO TRIPULADO, DRONES, EQUIPOS GPS DIFERENCIAL O